



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20263010007541



Bogotá D.C., 2026-01-26
301 SGIEP

Dirección Física

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
CAI CASTILLA
Diagonal 9 A 78 C 15
Teléfono: (601)2927420
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP 20264000008212 del 2026-01-14

ASUNTO: Respuesta intervención entidades distritales petición ciudadana
NICOLE JULIETH GUZMAN SUAN

Reciba un cordial saludo.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-, en atención al traslado por competencia del comandante de atención inmediata del Cai Castilla relacionado con la petición realizada por la ciudadana NICOLE JULIETH GUZMAN SUAN en la que indica:

SIENDO LAS 10:30 A. M. DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025, SE COMUNICA LA CIUDADANA NICOLE JULIETH GUZMAN SUAN, CON NUMERO DE IDENTIFICACION CC. 1033766916, CON EL FIN DE RADICAR UN DERECHO DE PETICION ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES. LA CIUDADANA MANIFIESTA UNA PROBLEMÁTICA QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO DESDE HACE MAS DE TRES MESES EN EL BARRIO CASTILLA, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR DE VILLA CASTILLA, LOCALIDAD DE KENNEDY. LOS VECINOS DEL SECTOR ESTAN SACANDO LAS BASURAS EN HORARIOS NO ESTABLECIDOS, INCLUYENDO DESECHOS BIOLOGICOS, RESTOS DE COMIDA, RESIDUOS DE BAÑOS, PLASTICOS Y BOTELLAS. ESTA SITUACION GENERA UNA MALA PRESENTACION DEL BARRIO Y, ADICIONALMENTE, SE HA CONVERTIDO EN UN FOCO DE ATRACCION DE PLAGAS COMO ROEDORES Y MOSQUITOS. EN PARTICULAR, EL PUNTOS MAS AFECTADO ES EL PARQUE LOCAL ALEDAÑO, EL CUAL RECIBIO UN MANTENIMIENTO HACE MAS DE TRES MESES, DONDE SE INSTALARON ENREJADOS, SE SEMBRARON PLANTAS Y SE ORGANIZO EL ESPACIO. (...)” (sic).

De conformidad con lo anterior, se le informa que la Defensoría del Espacio Público obra en desarrollo de las funciones y competencias netamente administrativas y técnicas conforme a lo establecido en el Acuerdo 18 de 1999, su objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de Bogotá D.C., por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de la administración



del patrimonio inmobiliario y de la construcción de cultura del Espacio Público que garantice su uso y goce.

Dentro de sus funciones específicas esta la administración de los bienes fiscales, salones comunales ubicados en espacio público o bienes fiscales, zonas de cesión con uso de estacionamiento, bahías y/o parqueaderos, zonas comunales o zonas de cesión para equipamiento e igualmente las acciones de mantenimiento y conservación, recuperación y revitalización y embellecimiento y sostenibilidad del Espacio Público.

Así las cosas, de conformidad con el marco normativo vigente y las atribuciones legales de esta entidad, la Defensoría del Espacio Público no cuenta con competencia directa para resolver su solicitud relacionada con las problemáticas de basuras, desechos biológicos, plagas y roedores que se presentan en el barrio Villa Castilla, competencia de las entidades Distritales **Unidad Administrativa especial de Servicios públicos UAESP** y la **Secretaría Distrital de Salud** para que de acuerdo a sus competencias atiendan la solicitud de la peticionaria procederá a remitir su petición para que sean éstas quienes brinden respuesta de fondo en el marco de sus competencias a la peticionaria teniendo en cuenta que no se tienen datos para efectos de notificación.

Resaltamos que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en su rol de entidad articuladora, reitera su disposición para brindar asistencia técnica y jurídica a las autoridades competentes, en aras de garantizar la efectiva recuperación del espacio público cuya principal función, conforme a los artículos 10 y 17 del Acuerdo 735 de 2019, consiste en asesorar a las autoridades distritales, locales, nacionales y judiciales en procesos de recuperación del espacio público por ello se reafirma su compromiso con la protección del espacio público y la coordinación interinstitucional, por lo que atenderá con diligencia las solicitudes de apoyo que emitan las entidades con competencia en la materia.

Atentamente,



EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA

Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Copia: Unidad Administrativa especial de servicios públicos UAESP
uaesp@uaesp.gov.co
notificacionesjudiciales@uaesp.gov.co

Secretaría Distrital de Salud
notificacionjudicial@saludcapital.gov.co
biblioteca@saludcapital.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Dra. AURA JANETH MALAGON ORJUELA

SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Director de Relaciones Políticas

contacto@serviciocivil.gov.co // notificacionesjudiciales@serviciocivil.gov.co

Proyectó Rocío Goyes Moran. Abogada Contratista SGIEP Rgm

Revisó: Claudia Poveda Fandiño Profesional Especializado SGIEP

Clara Inés Albino Rodríguez Contratista SGIEP 

Código 30038

